

ADMISIÓN TELEMÁTICA

(ESO – BACHILLERATO) Educación Secundaria Obligatoria i Bachillerato
DESDE 21/05/2026 HASTA 01/06/2026

(CICLOS FORMATIVOS)

Formación Profesional Básica DESDE 25/05/2026 HASTA 02/06/2026

Grado Medio i Grado Superior DESDE 20/05/2026 HASTA 28/05/2026

Tramitación electrónica del procedimiento de admisión (ENLACE)

<https://portal.edu.gva.es/adminova/>

Habrà que rellenar el formulario electrónico de sol·licitud, según la enseñanza que corresponda

Deberà presentar la solicitud el padre, madre o tutor o tutora legal del alumno o alumna para quien se solicita plaza escolar, salvo que este o esta sea mayor de edad.

La persona interesada formularà una solicitud para cada alumno o alumna que contendrà una declaración responsable de cada una de las circunstancias requeridas para la admisión. En el momento de formular la solicitud no se requerirá la aportación de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas. En la solicitud si es posible, se consignará el numero de **SIP** y numero de **NIA** del/de la alumno/a

!!!IMPORTANTE!!! CONFIRMAR BORRADOR, al finalizar la solicitud.

Para poder realizar la solicitud será necesario obtener la «**clave de admisión**» desde el portal Adminova.gva.es, previa verificación de la identidad de la persona que realiza la solicitud. La clave de admisión estará compuesta por un identificador personal y una contraseña que deberá ser conservada para presentar reclamación, si fuera necesario, y consultar los resultados de la adjudicación.

La persona interesada obtendrá una única clave de admisión para todas las solicitudes que presente.

La clave de admisión se podrá obtener mediante alguno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

a) Si la persona solicitante dispone de DNI, se obtendrá mediante la siguiente combinación:

- Número de DNI
- Número de soporte (identificado como IDESP en los modelos antiguos)
- Fecha de nacimiento

b) Si la persona solicitante dispone de NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia, se obtendrá mediante la siguiente combinación:

- NIE
- Número de soporte (identificado como IXESP en los modelos antiguos de NIE)
- Fecha de nacimiento

c) Si la persona solicitante dispone de certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea, se obtendrá mediante la siguiente combinación:

- NIE
- Número del certificado precedido por la letra C
- Fecha de nacimiento

d) Cualquier otro medio electrónico (Certificado digital-ACCV, [Cl@ve](#) o eDNI con lector).